

EXTRA PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO
ESTADO LIBRE Y



CONSTITUCIONAL DEL
SOBERANO DE OAXACA

Registrado como artículo de segunda clase de fecha 23 de diciembre del año 1921

TOMO
XCVIII

OAXACA DE JUÁREZ, OAX., NOVIEMBRE 8 DEL AÑO 2016.

EXTRA

GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO

SUMARIO

RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DEL ESTADO DE OAXACA

CONVOCATORIA PÚBLICA 012/2016.- CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL REPSS-LPN-013-2016, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE ROPA HOSPITALARIA, EMITIDA POR EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DEL RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DEL ESTADO DE OAXACA.....PÁG. 2

AVISO.- MEDIANTE EL CUAL POR ACUERDO DEL CIUDADANO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y DEMÁS CENTROS DE TRABAJO EN EL ESTADO, DEBERÁN SUSPENDER TOTALMENTE SUS ACTIVIDADES, EL LUNES 21 DE NOVIEMBRE DEL 2016, CON MOTIVO DEL CVI ANIVERSARIO DEL INICIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA, COMO LO PREVIENEN LOS ARTÍCULOS 73 Y 74, FRACCIÓN VI, DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO; 4 FRACCIÓN VI, 7,8,11 Y 12 DEL REGLAMENTO PARA LA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES DE LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y DE SERVICIOS EN EL ESTADO DE OAXACA.....PÁG. 4

RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DEL ESTADO DE OAXACA
SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
Licitación Pública Nacional

Convocatoria Pública: 012/2016

El Régimen Estatal de Protección Social en Salud del Estado de Oaxaca a través del Subcomité de Adquisiciones de Bienes y Servicios, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 137 de la Constitución Política del Estado de Oaxaca y de los artículos 7, 18, 20 fracción I, 22, 23 fracción I, 24, 25, 26 y 27 de la Ley para Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca, convocan a las personas físicas y morales con domicilio fiscal en cualquier Entidad de la República Mexicana; que cuente con una antigüedad mínima como contribuyente ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de un año y se encuentren al corriente de sus obligaciones fiscales, a la fecha de publicación de esta convocatoria, y que deseen participar en la Licitación Pública Nacional No. REPSS-LPN-013-2016 para la adquisición de Ropa Hospitalaria, correspondiente a las clave presupuestal No. 305004-100000005-411249EACGN0115.- Blancos y Telas Excepto Prendas de Vestir, correspondiente al Presupuesto del Programa Seguro Popular del Régimen Estatal de Protección Social en Salud del Estado de Oaxaca, de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional No. REPSS-LPN-013-2016

No. de licitación	Costo de bases	Periodo para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Apertura de ofertas	Fecha de Dictamen Técnico Económico	Notificación de fallo
REPSS-LPN-013-2016	\$0.00	A partir de la publicación de la convocatoria hasta el 11 de noviembre de 2016	1411/2016 11:00 horas	Técnica 17/11/2016 11:00 horas Económica 18/11/2016 11:00 horas	22/11/2016 11:00 horas	23/11/2016 11:00 horas

PARTIDA	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	U.M.	CANTIDAD
2	BATA PARA PACIENTE CRUZADA	TALLAS GRANDE Y EXTRAGRANDE. CRUZADA AL FRENTE, MANGA CORTA, CON JARETA AL LADO IZQUIERDO A LA ALTURA DE LA CINTURA Y CINTAS PARA AMARRAR ATRÁS, SIN BOTONES, CUELLO REDONDO, LARGO MEDIO DE 140 A 150 CM., DOBLADILLO DE UN CM. CON COSTURA Y SOBRECOSTURA, EN TELA CABEZA DE INDIO 100% ALGODÓN SANFORIZADO, COLOR AZUL PLUMBAGO 285 U.	PIEZA	5,799
23	COLCHA PARA ADULTO	DE 2.50 X 1.80 M., CON DOBLADILLO DE 1 CM., EN SUS EXTREMOS CON COSTURA Y SOBRECOSTURA, EN TELA 100% ALGODÓN TEJIDO TAFETAN ESTAMPADA A RAYAS CAFÉ Y AZUL PLUMBAGO.	PIEZA	7,044
28	SÁBANA ESTÁNDAR	DE 1.80 X 2.50 M., CON DOBLADILLO DE 1 CM., ORIENTADO EN UNO DE SUS EXTREMOS DE LA MEDIDA DE LA TELA DE 2.50 M. Y EN EL EXTREMO OPUESTO DOBLADILLO DE 1 CM. DE ANCHO, EN TELA DE MANTA, ALGODÓN 100 % SANFORIZADO, COLOR CRUDO.	PIEZA	19,726
36	EQUIPO DE ROPA PARA CIRUGÍA GENERAL	INTEGRADO POR: • 1 CAMPO DOBLE 1.50 X 1.50 M. • 1 SABANA DOBLE 2.50 X 2.00 M. • 1 SABANA HENDIDA 2.50 X 2.00 M., HENDIDURA 30 X 5 CM • 1 SABANA SIMPLE DE PIES 1.75 X 2.25 M. • 6 CAMPOS SIMPLES 1.00 X 1.00 M. • 4 BATAS CIRUJANO TALLA 40 Ó 42; • 4 TOALLAS PARA EL SECADO DE MANOS DE 31 X 31 O 35 X 35 CM. EN TELA DE FELPA PARA TOALLA, COLOR BLANCO.	EQUIPO	575
38	EQUIPO DE ROPA PARA ATENCIÓN PARTO	CONSTA DE: • 1 CAMPO DOBLE PARA ENVOLTURA DE 1.20 X 1.20 M. • 4 CAMPOS SIMPLES DE 1.0 X 1.0 M. • 2 PIERNERAS 60 X 90 CM. • 1 BATA PARA CIRUJANO TALLA 40 O 42, EN TELA CABEZA DE INDIO 100% ALGODÓN SANFORIZADO, COLOR AZUL PLUMBAGO 285 U. • 1 TOALLA PARA EL SECADO DE MANOS DE 31 X 31 O 35 X 35 CM. EN TELA DE FELPA PARA TOALLA, COLOR BLANCO.	EQUIPO	781

- Las bases de la Licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: www.seguropopularoaxaca.gob.mx/adquisicionesvigentes.html (en los estados), o bien en: las oficinas del Régimen Estatal de Protección Social en Salud del Estado de Oaxaca, sita en Tercera Privada de Pinos N° 305. Col. Reforma, Oaxaca, Oax.; con el siguiente horario: de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 hrs., en el Área de Licitaciones, 3° Nivel.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de esta Licitación Pública Nacional, así como en las proposiciones presentadas por los Licitantes podrán ser negociadas.
- Los interesados a participar en la presente, deberán acreditar su personalidad jurídica, capacidad técnica, financiera y comercial.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 53 de la Ley para Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca.
- La junta de aclaraciones, acto de recepción y apertura de ofertas técnicas y económicas, así como el acto de fallo se llevarán a cabo en la Sala de Juntas del Régimen Estatal de Protección Social en Salud del Estado de Oaxaca, sita en Tercera Privada de Pinos N° 305, Col. Reforma, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: en español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en pesos mexicanos, Moneda Nacional.
- Lugar de entrega: Para la Licitación Pública Nacional No. REPSS-LPN-013-2016, requiere que los bienes le sean entregados en las Instalaciones del Almacén, ubicado en Camino Nacional N° 104 Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, Oaxaca, en horario de lunes a viernes de 09:00 a 16:00 hrs.
- Tiempo de entrega: Para la Licitación Pública Nacional No. REPSS-LPN-013-2016, la entrega de los bienes será dentro de los 15 días hábiles posteriores a la firma del contrato, teniendo como fecha límite el día 16 de diciembre de 2016.
- Forma de pago: Para la Licitación Pública Nacional No. REPSS-LPN-013-2016 el pago correspondiente se efectuará vía cheque (en pesos mexicanos), dentro de los treinta (30) días naturales contados a partir de la fecha en que el proveedor entregue la factura debidamente requisitada.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a. 8 de noviembre de 2016.

LIC. LUIS MORALES VALLES
Director de Financiamiento y
Administración del REPSS



REGIMEN ESTATAL DE PROTECCION SOCIAL
EN SALUD DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCION DE FINANCIAMIENTO Y ADMINISTRACION

PERIÓDICO OFICIAL
SE PUBLICA LOS DÍAS SÁBADO
INDICADOR

JEFE DE LA UNIDAD DE LOS TALLERES GRÁFICOS
C. DAGOBERTO NOE LAGUNAS RIVERA
OFICINA Y TALLERES
SANTOS DEGOLLADO No. 500 ESQ. RAYÓN
TELÉFONO Y FAX
51 6 37 26
OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

AVISO

POR ACUERDO DEL CIUDADANO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y DEMÁS CENTROS DE TRABAJO EN EL ESTADO, DEBERÁN SUSPENDER TOTALMENTE SUS ACTIVIDADES CON MOTIVO DEL CVI ANIVERSARIO DEL INICIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA, COMO LO PREVIENEN LOS ARTÍCULOS 73 Y 74 FRACCIÓN VI, DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO; 4 FRACCIÓN VI, 7, 8, 11 Y 12 DEL REGLAMENTO PARA LA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES DE LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y DE SERVICIOS EN EL ESTADO DE OAXACA, EL PRÓXIMO DÍA:

LUNES VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DEL 2016.

(TERCER DÍA DE NOVIEMBRE, EN COMMEMORACIÓN DEL 20 DE NOVIEMBRE
ARTÍCULO 74 FRACCIÓN VI DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO)

TOMANDO EN CUENTA LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 7 Y 8 DEL REGLAMENTO PARA LA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES DE LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y DE SERVICIOS EN EL ESTADO DE OAXACA, CON EXCEPCIÓN DE LOS QUE EN SEGUIDA SE INDICAN:

LAS FÁBRICAS Y EXPENDIOS DE HIELO, HOTELES, MOTELES, RESTAURANTES, CAFÉS, FONDAS, LONCHERÍAS, TAQUERÍAS, SANATORIOS, HOSPITALES, FARMACIAS, GASOLINERAS, ESTACIONAMIENTOS, AGENCIAS DE INHUMACIONES, LÍNEAS DE TRANSPORTES, TIENDAS DE ABARROTOS Y TENDEJONES DE BARRIO, LOS CENTROS DE DIVERSIÓN Y ESPARCIMIENTO, LOS MOLINOS PARA NIXTAMAL, EXPENDIOS DE MASA Y TORTILLAS, LOS MERCADOS PÚBLICOS Y PUESTOS DE ALIMENTOS COCIDOS O CONDIMENTADOS; LOS SUPERMERCADOS PÚBLICOS Y TIENDAS DEPARTAMENTALES, PODRÁN FUNCIONAR DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ACOSTUMBRADAS.

QUIENES PRESTAN SUS SERVICIOS EN CALIDAD DE ASALARIADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS A QUE SE REFIERE ESTE ACUERDO, TIENEN ACCIÓN PARA QUE EN SU FAVOR SE APLIQUEN LAS DISPOSICIONES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 73 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, QUE DICE: "LOS TRABAJADORES NO ESTÁN OBLIGADOS A PRESTAR SERVICIOS EN SUS DÍAS DE DESCANSO, SI SE QUEBRANTA ESTA DISPOSICIÓN, EL PATRÓN PAGARÁ AL TRABAJADOR, INDEPENDIEMENTE DEL SALARIO QUE LE CORRESPONDA POR EL DESCANSO, UN SALARIO DOBLE POR EL SERVICIO PRESTADO."

LA VIGILANCIA CORRESPONDIENTE PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO, ESTARÁ A CARGO DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO.

LOS INFRACTORES SERÁN SANCIONADOS CONFORME A LA LEY.

TLALIXTAC DE CABRERA, CENTRO, OAXACA, 13 DE OCTUBRE DEL 2016.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

ING. CARLOS SANTIAGO CARRASCO



DCG*ERMM*MTE.

IMPRESO EN LOS TALLERES GRÁFICOS DE GOBIERNO DEL ESTADO